

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
TECNOLOGIA DE MATERIALES			
1	38397663	BASTIDAS RULL, JOSE MARIA	12,87
2	50308708	MORENO BOTELLA, RODRIGO MARIA	11,69
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS			
1	25919217	JIMENEZ COLMENERO, FRANCISCO	11,36
2	00655437	PELAEZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	11,34
3	22413371	FERRERES DE ARCE, FEDERICO TOMAS	11,16
CIENCIAS QUIMICAS			
1	22900743	CONESA CEGARRA, JOSE CARLOS	15
2	17201503	LAHOZ DIAZ, FERNANDO JOSE	15
3	05886953	MARCO CONTELLES, JOSE LUIS	15
4	30406350	LOPEZ POVEDA, MANUEL	14
5	40792022	MORETO CANELA, JOSE MARIA	13
TECNOLOGIA QUIMICA			
1	50942452	LOPEZ NIETO, JOSE MANUEL	14
2	10472657	GANCEDO RUIZ, JOSE RAMON	13

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10487 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 21 de abril de 2004 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuatro.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 27 de junio de 2004, a las 16,00 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 3 de junio de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal calificador de la oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre: Basols Navasa, Ana María. D.N.I.: 25716280. Turno: L. Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: Mesa Varela, M. Dolores. D.N.I.: 31393129. Turno: L. Causa de exclusión: A.

Causas de exclusión:

A: No presentar fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10488 *ORDEN ITC/1651/2004, de 3 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la Base Cuarta de la Orden de ITC/1247/2004,

de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mineco.es).

Segundo.—Los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicarán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 28 de junio de 2004 a las 16,00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta primera, Sala E.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 03-08-00, Boletín Oficial del Estado del 11, y Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, Boletín Oficial del Estado del 28), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos para la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Orden ITC/1247/2004 de 5 de mayo

Apellidos y nombre: Roca Herrero, M.^a Amparo. D.N.I.: 73771754J. Causa de exclusión: No acompaña fotocopia compulsada del DNI.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10489 *ORDEN SCO/1652/2004, de 25 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/1215/2004, de 27 de abril, que convocó proceso selectivo para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social y se abre plazo para presentación de solicitudes.*

Advertidos errores en el Anexo III (Programa) de la Orden SCO/125/2004, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso

en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, a continuación se transcriben las correspondientes modificaciones:

Página 17832. Tema 28. Se suprimen las dos últimas líneas de este tema.

Página 17833. Se sustituye la redacción de los temas 5 y 6 por la siguiente:

«Tema 5. El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Clasificación del personal. Derechos y deberes. Situaciones. Incompatibilidades. Previsiones y régimen transitorio de aplicación.

Tema 6. El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Jornada de trabajo. Movilidad. Retribuciones. Régimen disciplinario. Previsiones y régimen transitorio de aplicación.»

Página 17834. Se sustituye la redacción de los temas 31 y 32 por la siguiente:

«Tema 31. La valoración de las secuelas de los accidentes de tráfico. Legislación y estructura de la norma. La Ley 30/1995 de ordenación y supervisión de los seguros privados. La Ley 34/2003 de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de los seguros privados.

Tema 32. Los requerimientos físicos para determinadas profesiones. Los permisos de conducción de vehículos a motor. El permiso de vuelo. El permiso de armas.»

Página 17835. Tema 48. Donde dice: «... Estudio especial del cáncer de mama y el cáncer», debe decir: «... Estudio especial del cáncer de mama y del cáncer de colon y recto.»

Como consecuencia de las modificaciones habidas, se abre un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los interesados presenten su solicitud al proceso selectivo.

Madrid, 25 de mayo de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10490 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden MAM/1599/2004, de 20 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/946/2004, de 15 de marzo.*

Advertida errata en la inserción de la Orden MAM/1599/2004, de 20 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/946/2004, de 15 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 2 de junio de 2004, página 20291, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... se aprueba la lista definitiva...», debe decir: «... se aprueba la lista provisional...».